

LOS SEGUROS**UD 5. ECONOMÍA PERSONAL II**

En el mundo de los seguros se utiliza un vocabulario técnico, muy específico. Para demostrar que lo comprendes, une los términos de la columna izquierda con las definiciones de la columna derecha:

TOMADOR	Profesional que se encarga de investigar, comprobar y certificar el origen y magnitud de los daños producidos.
PÓLIZA	Es el precio de un contrato de seguro.
ASEGURADOR	Es un acontecimiento que origina unos daños concretos.
SINIESTRO	Es la compañía de seguros.
BENEFICIARIO	Es el contrato de seguro.
INDEMNIZACIÓN	Es la persona que contrata el seguro y está obligada al pago de la prima.
ASEGURADO	Compensación que paga la aseguradora en caso de producirse el hecho contra el cual se protege mediante el contrato de seguro.
PRIMA	Es la persona que en sí misma o en sus bienes está expuesta al riesgo.
PERITO	Es quien recibirá la indemnización establecida en el contrato. Suele tener una relación personal, familiar o económica con el asegurado o con el tomador.